COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 14 marzo de 2019

NOTA Nº: 154/2019
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **CD Nº 17/2019** para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, con **ID Nº 363.215,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica".

Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad fija en cada unidad.

Para determinar los monto mínimo y máximo de los bienes objeto de este llamado, se ha realizado un estudio estadístico de consumo de años anteriores, asegurando a la convocante la adquisición de las cantidades mínimas necesarias para cubrir las necesidades emergentes que tenga cada Unidad como: Comando de la Armada, Comando de la Flota de Guerra, Comando de Infantería de Marina, Dirección del Material, Prefectura General Naval y otras Instituciones del Área Capital, así también las Áreas Navales del interior.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3